



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 13 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N°: 5257 /

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde requiere el traspaso de cuenta para la Ejecución Proyecto "Aporte Municipal Prodesal".
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

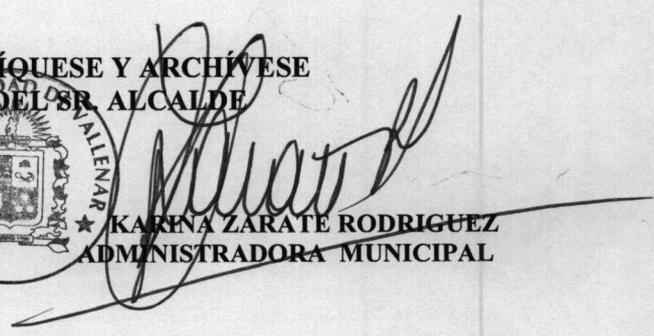
DECRETO:

- 1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-230-000-000 "Aporte Municipal Prodesal", por la suma de \$1.000.000.- (Un Millón pesos).
- 2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03- "A otras entidades públicas" asignación 099-003 "Otras" por área gestión 1.24.24 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes /
- KZR/NEFR/PLI/LAC/yarc.-